

BUENOS AIRES, 31 DE JULIO DE 2024

SEÑOR(ES) EDI FUMIGACIONES S.R.L.
 RIVADAVIA 9588 - 1ER.PISO
 C.P.: 1407 - CAPITAL FEDERAL

TEL: 4750-4560

T.E.: 46840293

ORDEN DE COMPRA N° 255/2024
 EXPEDIENTE N° 1.315.598/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 313/2024
 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.480/2024
 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN
 CON DOMICILIO EN: CALLE 99 N°3053(EX.GÜEMES 3053) SAN MARTIN(1650)PCIA. BS.AS.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
4	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°4 de San Martín, sito en calle 72 (Diego Pombo N°4183) de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires-, a partir del 1° de agosto de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce(12) meses. Superficie: 490 m2 aprox.	4.200.000,00	4.200.000,00
		IMPORTE MENSUAL: 350.000,00		
8	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, ubicada en la Calle 99 (Güemes N°3053), de la ciudad de San Martín- Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 2.940 m2	5.400.000,00	5.400.000,00
		IMPORTE MENSUAL: 450.000,00		
10	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de la Sala de Juicio de los Tribunales Orales Federales de San Martín, edificio ubicado en la Calle 58 (Pueyrredón N°3728), de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 600 m2 aprox.	4.200.000,00	4.200.000,00
		IMPORTE MENSUAL: 350.000,00		
11	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de los Juzgados Federales en lo Civil, Comercial, Contencioso y Administrativo N°1 y 2 de San Martín, ubicados en la calle Moreno N°3324, de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de agosto de 2024- o del día inmediato hábil a la notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1.241 m2	4.200.000,00	4.200.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		18.000.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 7.500.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 10.500.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



SM

[Handwritten Signature]

María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO